

«Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don Antonio Moreno Ramos, en reclamación de 6.088.860 pesetas, como principal, más 1.600.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta para el día 28 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de 16.640.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja con patio detrás sótanos, sita en Terrassa, calle Salva, 131 y con una superficie de 147 metros 43 decímetros cuadrados. Finca registral número 12.902-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el libro 1.179, tomo 2.281, folio 17.

Propiedad de don Antonio Moreno Ramos. La finca ha sido valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 16.640.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón.—La Secretaria.—11.931.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis A. Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

ro 393/1997, promovido Credit Lyonnais España, representado por la Procuradora señora Chozas del Álamo, contra la finca propiedad de don Manuel Castillejo y doña Rosalía Bas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 23 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de 18.335.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 19 de junio de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente número 2340/0000/18/0393/97, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta sus-

pendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Bloque número 38. Tres. Piso bajo B, situado en planta baja, del edificio sito en la calle Valserrano, número 11, de Algete (Madrid). Ocupa una superficie construida de 91 metros 15 decímetros cuadrados, y útil de 73 metros 43 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.148, libro 140 de Algete, folio 189, finca número 9.860, inscripción octava de fecha 11 de enero de 1995.

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 20 de enero de 1998.—El Juez, Luis A. Gallego Otero.—El Secretario.—12.129.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barras, Albacete, hijo de Ginés y María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alacuas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—8.414-E. y 2.ª 9-3-1998

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 264/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Romero González y doña Ascensión Campos López, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 24 de abril de 1998; en caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de mayo de 1998, y en caso de no existir tampoco postores en ésta, se señala para la tercera subasta el día 26 de junio de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

El tipo de subasta que se expresa a continuación de la descripción del bien será, para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja

del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquiera otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 19.035.000 pesetas.

Finca que se subasta

Vivienda número 44, de la casa sin número de la prolongación de la avenida Castilla Pérez, denominada edificio «Cañamiel», de la villa de Nerja. Es la vivienda tercera a la izquierda, entrando, por el pasillo de la derecha, tipo K-L, de la planta cuarta, que tiene su frente al pasillo de acceso, vivienda letras I y J y calles particulares; consta de salón, comedor estar, micrococina, cinco dormitorios, dos baños, lavadero, vestíbulo y terraza solana, con una superficie construida de 210 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con calle particular; izquierda, con otra calle particular, y espalda, con calle particular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 533 del archivo, libro 159 de Nerja, folio 188, finca número 15.855-N, inscripción tercera.

Dado en Torrox a 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.948.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 625/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Narciso de la Hoz Nogués y doña Rosa María Vivas Jorba, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta del bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial, fijado en 19.600.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado, (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 448700001762596), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, han sido suplidos por la certificación registral, prevista en el artículo 1.489.1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente día hábil, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en especial a don Narciso de la Hoz Nogués, dado su ignorado paradero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, paseo de la Alameda, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 1.073, libro 161, folio 112, finca número 15.410.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 4 de febrero de 1998.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—12.090.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 476/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Joaquín Ródenas Contreras y doña María Isabel Osuna Gil en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 16 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 14

de mayo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 16 de junio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de la subasta a los demandados, para el caso de que en la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 4, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 12, finca número 18.821, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 5, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 14, finca número 18.823, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

3. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 6, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 16, finca número 18.825, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

4. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 7, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 18, finca número 18.827, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

5. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 8, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 20, finca número 18.829, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

6. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 9, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 22, finca número 18.831, inscripción segunda. Tipo de subasta: 2.505.720 pesetas.

7. Plaza de aparcamiento de automóvil, número 10, en primera planta de sótano, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, tomo 1.676, libro 322, folio 24, finca número